

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

## Radicación n.º 84078 Acta 33

Bogotá, D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIDUAGRARIA S.A., obrando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACIÓN vs. MARIBEL VALLADARES RUIZ.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandada, Fiduagraria S.A., obrando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes ISS en Liquidación.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

09/09/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

omar ángel mejía amador

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	190013105003201600093-01
RADICADO INTERNO:	84078
RECURRENTE:	FIDUAGARIA SA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO
OPOSITOR:	MARIBEL VALLADARES RUIZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 15 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 95 la providencia proferida el 09 de septiembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de septiembre de 2020.

**SECRETARIA** 

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 21 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: MARIBEL VALLADARES RUIZ.

**SECRETARIA**